

738.-

ANUNCIO

De acuerdo con el Decreto de 19 de septiembre de 2022, de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Ciudad de Ceuta para el año 2023 y Resolución de 10 de octubre de 2022, de la Delegación del Gobierno en Ceuta, por la que se publica la relación de fiestas locales de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el año 2023, se hace publica la relación de festivos para el año 2023:

- Día 6 de enero: Epifanía del Señor.
- Día 6 de abril: Jueves Santo.
- Día 7 de abril: Viernes Santo.
- Día 22 de abril: Eidul Fitr (Fiesta de Culminación del Ramadán).
- Día 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- Día 13 de junio: San Antonio.
- Día 29 de junio: Eidul Adha (Fiesta del Sacrificio).
- Día 5 de agosto: Nuestra Señora de África.
- Día 15 de agosto: Ascensión de la Virgen.
- Día 2 de septiembre: Día de Ceuta.
- Día 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- Día 1 de noviembre: Día de todos los Santos.
- Día 6 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- Día 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- Día 25 de diciembre: Natividad del Señor.

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA 14/10/2022